PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SSD-SASI-034-2026

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Putumayo - Secretaría de Salud Departamental está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Modalidad De Selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
Objeto:	**"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE DEL CONSUMO HUMANO".**
Presupuesto Oficial:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de salud solicitó cotizaciones a personas naturales y jurídicas para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección. Como resultado del estudio de mercado, se determinó un presupuesto oficial **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 850.000.000) MDA/CTE,** valor que corresponde al costo estimado para la adquisición de la totalidad de los bienes objeto del contrato. En consecuencia, ninguna propuesta económica podrá exceder dicho presupuesto oficial.
Plazo Del Contrato:	La actividad objeto de la necesidad se desarrollará en un término de dos (02) meses sin EXCEDER EL 31/12/2026. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo, previa firma del acta de inicio, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia del contrato que se suscriba como resultado de este proceso, será la sumatoria del término de ejecución y liquidación, contados a partir del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato. El plazo podrá prorrogarse de mutuo acuerdo entre las partes, cuando las condiciones de ejecución así lo determinen.

	El plazo de legalización del contrato será de 2 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato. Para que se pueda suscribir el Acta de liquidación, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente estudio previo y sus anexos.
Fecha Límite de Entrega de Propuesta	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo
Lugar De Presentación De Propuestas.	SECOP II
Precalificación	Por tratarse de una selección abreviada por Subasta Inversa, no hay lugar a precalificación.
Convocatoria Mipyme:	El Proceso de Contratación de que trata el presente documento **NO ES** susceptible de limitarse a Mipyme, por no presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1085 de 2015, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, en razón a la naturaleza del objeto y cuantía a contratar.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN.

LOS REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES DE EVALUACION SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO Y CON EL FIN DE NO GENERAR CONFUSIONES A LOS POSIBLES OFERENTES, SE SOLICITA QUE LAS CONDICIONES MENCIONADAS SEAN REVISADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA EL PROCESO No. **SSD-SASI-034-2026**